



**ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE
LAS INSTALACIONES “CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA”**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRONICO N° 1
DE LAS PROPOSICIONES.**

En Tafalla, siendo las 13:30 horas del día 20 de diciembre de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Jesús Arrizubieta Astiz, Presidente del Consejo de Administración de CDT S.A., que actúa como Presidente.
- José Ignacio Moros Bailón, secretario del Consejo de Administración de CDT S.A.
- Pablo Bolea Goñi, técnico de deportes del Ayuntamiento de Tafalla.
- Luis Angel Autor Guembe, Interventor Municipal.
- Marta Pernaut Ojer, Asesora Jurídica Municipal, que actúa como vocal-secretaria.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente; incorporándose, conforme a lo indicado en la cláusula 17 del pliego regulador, como asesor de dicho órgano colegiado don Alberto Anderéz González, que interviene a través de videoconferencia.

Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados siendo estos los siguientes:

- INSTALACIONES DEPORTIVAS MASQUATRO, S.L.
- GESPORT GESTION DEPORTIVA, S.L.



Conocidos los licitadores presentados, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que ambas proposiciones se han presentado dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del pliego regulador (“Apertura de proposiciones”) se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico nº 1 “Documentación justificativa de los requisitos para contratar y propuesta técnica” de las distintas proposiciones; comprobándose que ambas han presentado correctamente la documentación correspondiente a la justificación de los requisitos para contratar, pues incorporan el DEUC y declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 18 del pliego regulador, también por unanimidad, dispone acceder seguidamente a la documentación relativa a la propuesta técnica de cada una de ellas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad encomendar a Pablo Bolea Goñi el análisis de la parte de las propuestas correspondiente al plan de mantenimiento, limpieza y programa de actividades deportivas, y a Luis Ángel Autor Gumbre la correspondiente al plan o proyecto de explotación; así como la elaboración de los correspondientes informes sobre la valoración de las propuestas en aplicación de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor (plan de gestión) previstos en la cláusula 16.1 del pliego regulador. Informes que serán elevados a este órgano colegiado para su *consideración*, con carácter previo a la convocatoria de la apertura del archivo electrónico nº 2 “Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmula” de las distintas proposiciones, por ser éste el órgano competente para la valoración de las ofertas.



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma

La Presidencia,

Los vocales,

La Vocal – Secretaria,

El Asesor de la Mesa de Contratacion,